



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1276

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, del Municipio de El Tule, para el Ejercicio Fiscal 2020.

**PRESENTADA POR:** H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule.

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 28 de octubre de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 29 de octubre de 2019.



<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA.
<b>NO. OFICIO</b>	002.SEICIE.1S
<b>FECHA</b>	25/10/2019
<b>ASUNTO</b>	ACUERDO DE CABILDO.

**DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO.**

**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Presente:**

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracción II Y III, de código municipal para el Estado de Chihuahua, me permito enviarle la certificación del acuerdo de cabildo punto numero 3 del orden del día, mediante el cual se aprueba las tablas de valores unitarias del suelo y construcción para el ejercicio 2020, mismas que fueron presentadas sin ningún cambio, respecto al ejercicio inmediato anterior, que servirán de base para la determinación de los impuestos sobre propiedad inmobiliaria, que por ley que lo confiere tiene derecho de cobrar el municipio del Tule, en los términos del artículo 28 fracción XI.

Sin otra particular, esperando se encuentre bien, aprovechó la ocasión para enviarle saludos, reiterando la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes.



**ATENTAMENTE**

**C. Miriam Olivia Gutierrez Navarrete**

**SECRETARIA MUNICIPAL**





Presidencia Municipal 2018-2021

*El gobierno de transformación*

DEPENDENCIA	SECRETARÍA.
NO. OFICIO	001.SEICIE.1S
FECHA	25/10/2019
ASUNTO	APROVACIÓN.

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Presente:

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 112/04 IP.0; Publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforma diversos artículos del código municipal y de la ley de catastro para el Estado de Chihuahua, el municipio de El Tule somete a consideración de ese H. Congreso del Estado el presente proyecto de la tabla de valores unitarias de suelo y construcción para el ejercicio 2020, la cual servirá de base para el calculo del impuesto predial. Dicho proyecto ha sido expendido por la autoridad catastral municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor de terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el artículo 148 del código municipal y 24 de la ley de catastro, ambos, del estado de Chihuahua.

La presente tabla de valores unitarias de suelo y construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborado bajo los términos del decreto en mención, la cual entrara en vigor, de ser aprobada, a partir del 1° de Enero del 2020, para efecto de lo establecido por los artículos 27 párrafo segundo y 28 fracción I, de la ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige para la elaboración del presente proyecto, el municipio de El Tule, solicita a ese H. Congreso del Estado, se apruebe el proyecto de tabla de valores unitarios de suelo y construcción que entrara en vigor para el ejercicio 2020, así como también, se ordene la publicación del mismo en el periódico oficial del Estado.

ATENTAMENTE

C. Miriam Olivia Gutierrez Navarrete  
SECRETARIA MUNICIPAL

